



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 2.057.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 07642-1; y

CONSIDERANDO:

Que el 1° de mayo de 1886 comenzó en Chicago un movimiento en reclamo de las ocho horas de trabajo. La manifestación fue brutalmente reprimida y terminó con la ejecución de cuatro trabajadores anarquistas, ahorcados tras un proceso irregular el 11 de noviembre de 1887.

Que en 1889, la Segunda Internacional decidió instituir el Primero de Mayo como jornada de lucha para perpetuar la memoria de los trabajadores que murieron luchando por una jornada de ocho horas.

Que en el marco de ésta conmemoración, la C.G.T Regional Rafaela tiene previsto desarrollar un evento el próximo viernes 01 de Mayo del corriente, que incluye la presencia de grupos musicales y de danzas en la plaza 1° de Mayo del Barrio Jardín de nuestra ciudad a partir de las 16 hs. siendo éste de entrada libre y gratuita para toda la comunidad.

Que dicha fecha es emblemática para toda la comunidad, especialmente para los trabajadores, denotando para éstos una conquista de derechos invaluable que consiste en el reconocimiento de su lucha diaria en contra de la explotación y desprotección laboral.

Que éstas reivindicaciones laborales y sociales constituyen la construcción colectiva de una sociedad mas justa y solidaria.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1°) Declárese de Interés Municipal el evento del próximo viernes 01 de Mayo del corriente, que incluye la presencia de grupos musicales y de danzas en la plaza 1° de Mayo del Barrio Jardín de nuestra ciudad a partir de las 16 hs., desarrollado por la CGT Regional Rafaela.-

Art. 2°) Infórmese fehacientemente al Sr. Intendente Municipal y a la C.G.T Regional Rafaela en calidad de entidad organizadora.-

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del///
CONCEJO MUNICIPAL DE///
RAFAELA, a los treinta días del
mes de abril del año dos mil /////
quince.-----

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDÉ
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela